



20 de enero de 2021
DP-OGD-0074-2021

Señora
Paula Solano Umaña
Coordinadora
ULDS Desamparados
Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. El día 20 de enero del 2021, se recibió en el Despacho de la Primera Dama la gestión presentada por Isaac Martínez Ramos, por medio de la cual solicita ayuda económica, la mamá está sin trabajo y están pasando una situación económica muy difícil.

Sin embargo, por razones de competencia, en razón de la materia y con fundamento en el artículo 1º, 4º, 11, 59 y 60 de la Ley N° 6227 "Ley General de la Administración Pública" del 2 de mayo de 1978, corresponde a la institución a su cargo la atención de la misma y la debida respuesta conforme la Ley N° 9097 "Ley de Regulación del Derecho de Petición" del 26 de octubre de 2012, por lo cual se procede a remitir dicha gestión para su conocimiento y el trámite que en Derecho corresponde, conforme a las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico atribuidas a la institución a su digno cargo.

Se solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde respuesta directa al interesado grethelramos0@gmail.com y nos remita copia de la gestión atendida, a efectos de dar por tramitada la gestión y proceder al archivo.

Atentamente,

Alexa Benavides Ayala
Jefa
Gestión Documental
Presidencia de la República

LLQ

Anexo: carta que envía el interesado.

C. Sr. Daniel Vargas León, jefe de Despacho de la Primera Dama de la República.
Sr. Isaac Martínez Ramos.